



P/Notaria

1000030

SHP/DGA/DAEFRF/0434/2025

Guadalajara, Jal., 08 de abril de 2025

Asunto: Se notifica Orden de Auditoría 1178
y Requerimiento de Información
Participaciones Federales 2024

Dr. Manuel Arias Novoa
Director General
Instituto Jalisciense de Cancerología
Presente.



Aunado a un cordial saludo, aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento el oficio No. AEGF/2547/2024 a través del cual la Auditoría Superior de la Federación notificó al Gobierno del Estado de Jalisco la Orden de Auditoría número 1178 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" con motivo de la fiscalización a la Cuenta Pública 2024; de lo cual emite un requerimiento de información para dichos fines.

En este sentido, la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Jalisco durante el ejercicio fiscal 2024 ministró al Instituto Jalisciense de Cancerología recursos de Participaciones Federales 2024 a través del Capítulo 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, por lo que se identifica como ejecutor de los recursos en mención y, por tanto, sujeto de fiscalización. No sin antes mencionar que, en lo subsecuente vía correo electrónico, a manera de apoyo se informará al enlace designado para la atención de la auditoría que nos ocupa el monto ministrado de las Participaciones Federales al organismo, es decir, bajo fuente de financiamiento 15; toda vez que la Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública de la SHP al momento se encuentra pendiente de compartir tal pormenor.

Asimismo, le comento que si bien dicho ente fiscalizador federal en su momento emitió un requerimiento de información preliminar con corte al tercer trimestre 2024 (septiembre 2024) conforme oficio AEGF/7689/2024, mismo que fue notificado al Instituto Jalisciense de Cancerología mediante similar SHP/DGA/DAERF/1635/2024 y de lo cual se recibió información al respecto a través del oficio IJC/DA/438/2024 información que se pone a disposición para cualquier consulta, lo es que de nueva cuenta la Auditoría Superior de la Federación solicita información al cierre del ejercicio 2024.

De ahí que, conforme al requerimiento de información que nos ocupa y en aras de que el ente fiscalizador federal cuente con una respuesta que integre la totalidad de información solicitada con corte al 31 de diciembre 2024 que facilite su proceso de fiscalización y, por tanto, se encuentre en posibilidad de realizar una revisión única, precisa y continua de los recursos transferidos y ejercidos; es que, atentamente solicito su valiosa colaboración para atender únicamente a los siguientes puntos del requerimiento en cita y a aquellos anexos a que haya lugar por el periodo de enero a diciembre 2024, según sea el caso.

1.- NORMATIVA:

- Inciso a)

2.- GESTIÓN:

- Inciso a)

Nota: remitir anexo 2, en formato PDF y Excel.

M-165 - RF
M-166 - RH
M-167 - UCC

3.- CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:



B) A CARGO DE LA DEPENDENCIA O EJECUTOR, QUE REPRESENTA UN ENTE EJECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 INCENTIVOS Y ANÁLOGOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRO LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A FAVOR DE ÉSTOS, COMO CAPITULO 4000 CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO:

- Incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)
- Anexo 7 Ingresos (Ejecutores de las Participaciones)

Nota: Para el **inciso j)** se deberá presentar los CFDI'S (PDF y XML) que emitió el organismo a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para la trasferencia de los recursos de Participaciones Federales 2024. Asimismo, la información y documentación enlistada deberá ser enviada en un dispositivo de almacenamiento masivo certificando.

4.- INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

B) DE LA DEPENDENCIA, EJECUTOR O MUNICIPIO, QUE REPRESENTA UN EJECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 Y ANÁLOGOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRÓ LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A FAVOR DE ÉSTOS, COMO CAPÍTULO 4000 CON FORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

Incisos a), b), c), d) e), f) y g).

Notas: Para el **inciso g)** las pólizas serán las que se descarguen directamente del sistema de contabilidad, en formato PDF, NO ESCANEADOS, Y SIN NINGUN TIPO DE EDICIÓN O ALTERACIÓN).

Los reportes contables y presupuestales requieren con corte al 31 de diciembre 2024 en PDF con las firmas de los servidores públicos responsables de su elaboración y autorización y en medio magnético, PDF y en formato Excel.

NOTA IMPORTANTE: En cuanto a los auxiliares de los registros contables y presupuestales solicitados en los incisos e) y f), se aclara que estos deberán ser remitidos con fuente de financiamiento 15, exclusivos del recurso de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, y por los momentos contables del DEVENGADO Y PAGADO (cuentas contables 5000 y 8270, respectivamente).

5.- DESTINO DE LOS RECURSOS

- Requisitar el **Anexo 8 Egresos (Ejecutor)**, que debe coincidir con los totales de las partidas del gasto afectadas en los registros presupuestales solicitados en el inciso f) del apartado B numeral 4 de este documento.

6.- SERVICIOS PERSONALES

Incisos a), b), c), d), e), f) g), h), i), j), k), l), m), n) (hojas del anexo 11 "nómina), así como o), p), q), r), s), t), u), v) y w).

Además, se deberá de remitir el **soporte documental** referido en los numerales I al X del apartado en cuestión

NOTAS:

- a) La información solicitada en cada uno de los 23 puntos anteriores debe ser consistente con las nóminas cubiertas con recursos de las Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos, en caso contrario la información no será procedente.

H



- b) La información correspondiente a los archivos del LayOut de nómina deberá ser consistente con los requerimientos del archivo Instructivo Nomina-LayOut.docx ya que será validada por la plataforma SiCAF, por lo que es necesario que todas las tablas sean debidamente llenadas conforme a lo establecido.
- c) La información solicitada en dispositivos de almacenamiento corresponde al 100% del Capítulo 1000, pagado con recursos de las Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos.

7.- OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS (Lay Out Anexo 9)

En caso de que el Municipio y los ejecutores del gasto destinaron recursos de las Participaciones Federales de 2023 en el rubro de obra pública y servicios relacionados con las mismas por contrato y/o por administración directa, se solicita la siguiente información:

Incisos a), b), c), d), e), f) g) y h).

Nota: Para el inciso h), es importante señalar que una vez que el ente fiscalizador federal analice la información presentada para este apartado, en específico el anexo 9, definirá una muestra de las obras financiadas con los recursos de Participaciones Federales, de lo cual hasta ese momento se deberá presentar los expedientes unitarios de las obras y/o servicios que requiera; situación que se informará en lo subsecuente de resultar en la muestra definida.

Para el expediente unitario de la obra por contrato deberá contener como mínimo, lo señalado en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, mientras para el expediente unitario de la obra por administración directa deberá contener lo mínimo señalado en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (en formato PDF).

8.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS (Lay Out Anexo 10, Anexo 10.3 y Anexo 10.4)

En caso de que la Entidad Federativa y en su caso los ejecutores del gasto destinaron recursos de las Participaciones Federales de 2024 en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se solicita la siguiente información:

Incisos a), b), c), d), e) y f).

Nota: Para el inciso f, no omito señalar que una vez que el ente fiscalizador federal analice la información presentada para este apartado, en específico lo correspondiente a los anexos 10, 10.3 y 10.4, definirá una muestra de las adquisiciones financiadas con los recursos de Participaciones Federales, de lo cual hasta ese momento se deberá presentar los expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que requiera, según corresponda; situación que se informará en lo subsecuente de resultar en la muestra definida.

Notas Generales:

1.- Los anexos referidos se integran en formato electrónico en el CD que se adjunta al presente, asimismo, se encontrarán en la plataforma SiCAF (Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado) de la ASF de donde se podrán descargar.

2.- Se recomienda que dichos anexos sean descargados por cada ente ejecutor dentro de la plataforma SiCAF, ya que dicho sistema genera el archivo de Excel con algunos datos precargados como el número de auditoría, cuenta pública, entidad, ejecutor y nombre del fondo o programa.

3.-Toda la documentación requerida, deberá entregarse en copia certificada en medios electrónicos integrada en CD u otro medio magnético de almacenamiento; asimismo, integrar los cuadros solicitados en formatos de Excel, debidamente validados.

M



4.- El presente documento, mismo que hace referencia al requerimiento de información sobre la Orden de Auditoría, se emite de manera enunciativa mas no limitativa, buscando garantizar que la revisión advierta sobre el correcto ejercicio de los recursos correspondientes a las Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos.

5.- Tener preparada la documentación y expedientes originales en sitio, de todo lo solicitado en este anexo para su cotejo en la fecha en que se determine la visita física por parte de los equipos auditores.

NOTA IMPORTANTE:

Requisitado de la información por medios electrónicos (SICAF):

Por lo que hace a los formatos anexos identificados con los números 5, 6, 8, 9, 10, 10.3, 10.4 y 11, se le invita a que la información sea cargada para validación del correcto llenado de los formatos en la siguiente liga:

<https://sicaf.asf.gob.mx/login>

Respecto a la carga de anexos en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) que refiere el párrafo anterior, le informo que los anexos 8, 9, 10, 10.3, 10.4 y 11 según sea el caso, deberán ser cargados a dicha plataforma, para lo cual se solicita amablemente tenga a bien designar un enlace para cargar los anexos correspondientes; de ahí que, a fin de encontrarnos en posibilidad de dar de alta usuarios en el SICAF, solicitamos se proporcione al correo electrónico ariadna.alvarez@jalisco.gob.mx los siguiente datos: RFC con homoclave, nombre, correo electrónico y puesto, en el entendido que, de preferencia el mismo deberá contar con la E-Firma vigente proporcionada por el SAT. No dejando de lado que, los anexos para tales fines, no pueden ser alterados y se deberán requisitar en el formato establecido y, por tanto, evitar errores al momento de la carga a la plataforma SICAF.

Anexos que de igual forma se deberán entregar en medios magnéticos certificados a la presente Dirección General en atención al presente oficio ante cualquier situación que pudiera presentar el SICAF y así remitirlos a la entidad fiscalizadora federal.

Finalmente, no omito señalar que se deberán considerar cada una de las “NOTAS” que señala el ente fiscalizador federal en el requerimiento de información, entre las que se encuentran los criterios de integración y entrega de información, así como lo siguiente:

- La información y documentación deberá presentarse con corte al 31 de diciembre de 2024.
- Toda la documentación requerida deberá remitirse en medios magnéticos certificados.
- Los anexos (lay out) deberán remitirse en formato Excel debidamente requisitados y conciliados entre sí; así como escaneados en formato PDF y firmados por los responsables e indicando número de página. En caso de que los anexos sean extensos en contenido, se deberá presentar únicamente la primera y última hoja debidamente firmada.
- Los archivos contenidos en los medios magnéticos deberán identificarse con nombres cortos con un máximo de 11 caracteres a fin de respaldar la información en nuestros archivos digitales.
- La información deberá presentarse de manera ordenada por carpetas, según apartados, incisos y numerales del requerimiento de información a los que se da atención.
- De existir puntos del requerimiento o anexos que no resulten aplicables, se deberá mencionar la razón y/o motivo de ello, así como presentar los anexos con la leyenda NO APLICA.



Secretaría de la
Hacienda Pública

- Poner a disposición del equipo auditor la documentación y/o expedientes que requiera durante el desarrollo de la presente auditoría.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 23 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; artículos 1, 16, fracción II, y 18, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 6, fracción VI, inciso b, 64, fracciones XIII y XIV, 65, fracción II, 67, fracciones I, II, y V del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; solicito su valioso apoyo para que proporcione lo antes indicado en las instalaciones de la presente Dirección General de Auditorías a más tardar el viernes 02 de mayo del presente, en medios magnéticos certificados, para su envío al ente fiscalizador ya que desafortunadamente contamos con un plazo reducido para la atención del requerimiento efectuado.

Por otro lado, con el objeto de apoyar en la correcta integración de la información que se entregará al ente fiscalizador federal y evitar trabajos adicionales o bien ante cualquier duda que se tenga al respecto, le sugerimos comunicarse con personal de la presente Dirección General: Lic. Helen Yaneli Rivas Rosales, Lic. Perla Janeth Rodríguez Simental y Lic. Jonathan Ortiz López en el teléfono 33 36 68 17 00 ext. 31655, 33401 y 33465 o bien a los correos electrónicos yaneli.rivas@jalisco.gob.mx, perla.rodriguez@jalisco.gob.mx y jonathan.lopez@jalisco.gob.mx.

Para los efectos anteriores, se adjunta al presente 1 CD que contiene: orden de auditoría, copia del requerimiento de información (identificado como "ANEXO 1"), anexos a requisitar con sus instructivos de llenado e índice por carpetas y subcarpetas para respetar el orden de la información según requerimiento del ente fiscalizador federal.

Agradeciendo su comprensión y segura de contar con su valiosa cooperación, le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.



Lic. Andrea Blanco Calderón Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social
Lic. Norma Angélica Flores Beltrán, Apoyo Administrativo en salud A-7

HYRR/PJRS/JOL



Pedro Moreno #281 Col. Zona Centro
Guadalajara Jalisco C.P. 44100
33 3668 1700 | atención.shp@jalisco.gob.mx



AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/2547/2025

Ciudad de México, a 03 de abril de 2025.

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Asunto: Se ordena realizar auditoría número 1178, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, se solicita información y documentación y se designa al personal auditor que se indica.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
P R E S E N T E

El C. Titular de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 17, fracción I, 47 y 89, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 8, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de febrero de 2025.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, 17, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXII, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII; 17 Bis, 17 Ter fracción VI, 22, 23, 28, 29, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 8 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 3, 5, fracciones VI, VII, VIII, XI, XII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX y 12, fracciones III, XVI, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, LXIII y último párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 1178 con título **"Participaciones Federales a Entidades Federativas"** que tiene por objetivo Fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se efectuará a partir del día **7 de abril de 2025** en las instalaciones del Gobierno del Estado de Jalisco ubicadas en Palacio de Gobierno, Av. Ramón Corona N° 31, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco y en las demás áreas vinculadas con las operaciones, actividades o programas objeto de la revisión.

A este respecto y con fundamento en los artículos 9, primer párrafo, y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se cita a la reunión virtual para la formalización e inicio de los trabajos de la auditoría que nos ocupa, misma que se celebrará a las 12:00 horas del 7 de abril de 2025, la cual, con fundamento en el artículo 17 Bis de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; el numeral 2.2.1 último párrafo de las Reglas de Carácter General aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos vigentes y los artículos 1, 2, 3, fracción V, 21, 22, 23 y 24, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, así como en los artículos 4, 5, 8 y 9, del Acuerdo para la implementación de la Firma Electrónica Avanzada de la ASF, se efectuará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams para lo cual se proporciona la siguiente liga:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTkzOWVjOTgtODQ2Ny00ZWRhLTgzZjQlZDg1ZTk5NTI3NmIz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226f2196a3-95bc-4%4f-8116-257197e632cb%22%2c%22Oid%22%3a%22c2edfa6b-91df-407b-bf73-550122858cfe%22%7d

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracción XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se le comunica el nombre y cargo del personal auditor que se designa para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz	Director de Área
Mtro. Guillermo Orozco Lara	Director de Área
Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira	Director de Área
Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas	Auditor
Ing. Víctor Manuel Castro Rodríguez	Subdirector de Área
L.C. Nancy Soledad Mendoza Mendoza	Auditor
Lic. Gerardo Vázquez Moreno	Auditor
C.P. Martha Lilia Galindo Vázquez	Jefe de Departamento
Ing. Antelmo Rosas Valencia	Auditor
Lic. Diego Adrián Barrera Hernández	Jefe de Departamento
Lic. María De Lourdes Delgado Nieto	Auditor
C.P. Ignacio Merino Camacho	Auditor
Lic. Israel Domínguez Orduña	Auditor
Lic. Teresa Lima Chalpeño	Auditor
Dr. Luis Rey Lechuga Gutiérrez	Auditor
Ing. José René González Rivera	Auditor
Lic. Jorge Luis Rodríguez Aguilar	Auditor
Lic. Marta Susana Zamora Vivanco	Auditor
Lic. Marlcruz Valenzuela Saavedra	Auditor
Arq. Samuel Becerra Lopez	Auditor
C. Liliana Isaneth González Medina	Auditor

Como responsable de este grupo y conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX; y 38, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XVIII, XX, XXI y último párrafo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D", quien también actuará como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Como resultado de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 17, fracciones I, X, XI, XXI, XXII y XXVII; 23, 25 y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la auditoría, se proporcione al personal auditor que se designa las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información (física y electrónica) y documentación vinculada con el objetivo de la auditoría que se le requiera conforme a las facultades que se señalan en los artículos 12, 21, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, para que dentro del término

de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Orden de Auditoría, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, la cual forma parte integrante del presente documento con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en caso de que no entregue la información y documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación podrá imponer una multa mínima de 150 (ciento cincuenta) a una máxima de 2000 (dos mil) veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En ese orden de ideas, se le informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales aplicables.

En esa tesisura, con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada y oportuna, así como para facilitar la comunicación y colaboración entre el personal auditor y el de las áreas auditadas de esa entidad fiscalizada, consideramos conveniente la designación mediante oficio de un representante que funja como enlace para coordinar la atención de los requerimientos de información y documentación que realice la Auditoría Superior de la Federación, en el entendido que dicho nombramiento permanecerá vigente hasta en tanto no se notifique por escrito una modificación al mismo.

Adicionalmente, y para efectos de la celebración de la reunión virtual y firma electrónica del acta respectiva, el oficio a través del cual designe a su enlace, representante o persona que atienda la diligencia, deberá contener además del nombre y cargo de éste, el RFC, correo electrónico preferentemente institucional, y copia digital de su identificación oficial. Dicha información aplicará también para cualquier otra persona que participe en la misma. Es importante que personal participante, cuente con firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente, la cual conforme a lo dispuesto por el artículo 17 Ter, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, sustituye a la firma autógrafa del firmante, garantiza la integridad del documento suscrito y produce los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa.

Cabe destacar que usted es responsable de comunicar a las personas titulares de las áreas administrativas auditadas, de la realización de la presente auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación; quien tendrá las mismas obligaciones a que se refieren los artículos 9 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, por lo que, el incumplimiento de los requerimientos de información y documentación que se formulen, lo hará acreedor a la imposición de una multa en términos del artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN | OFICIO NÚM. AEGF/2547/2025

Finalmente, no omito mencionar que la información confidencial que nos sea proporcionada será conservada en el expediente de la Auditoría con dicho carácter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracción XI, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás legislación aplicable.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

C.c.p. Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco.
Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

1.- NORMATIVA:

- a) Normativa estatal aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, reglamentos interiores, manuales de organización y procedimientos, etc. de la Secretaría y de los ejecutores del gasto, así como las disposiciones locales (leyes, reglamentos, manuales, POBALINES, acuerdos, etc.) para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2024.

2.- GESTIÓN:

- a) Relación del personal responsable de la aplicación de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y períodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población, Domicilios Particulares; y números Telefónicos actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Formato Único de Movimientos de Personal, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso).

ANEXO 2, en formato PDF y Excel. (Estado, Municipios y/o Ejecutores de las Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos)

3.- CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:

A) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU HOMÓLOGA EN EL ESTADO:

- a) Relación de las cuentas bancarias receptoras, administradoras, pagadoras, entre otras, utilizadas por la entidad federativa para la gestión de los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos** en formato XLSX, conforme el siguiente ejemplo:

NOMBRE	TIPO_CUENTA	CLABE	NUM_CTA	BANCO
Fondo General de Participaciones	Receptora	000000001111111110	001111111111	BANAMEX
Pago de Nómina	Pagadora	000000002222222220	002222222222	BBVA

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

- b) Contratos de apertura con sus anexos de las cuentas bancarias y/o fideicomisos (cuentas y subsecuentes que conforman el fideicomiso) a nombre del estado donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, en los que se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan terminado ante el banco para cambios de firmas, en formato PDF, así como el contrato de servicios de banca electrónica de cada una de las cuentas.
- c) Oficio con el que se le notificó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cuenta habilitada por el gobierno de la entidad federativa para la recepción de los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**.
- d) Estados de cuenta mensuales, por cada una de las cuentas bancarias, receptoras, ejecutoras, administradoras y pagadoras completos del gobierno del estado, en donde se identifique la recepción de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos** (en su caso, incluir los estados de cuenta bancarios de los Fideicomisos), del 1ro de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Nota: (Los estados de cuenta bancarios serán los que se descarguen directamente del portal bancario, en formato PDF, NO ESCANEADOS, Y SIN NINGUN TIPO DE EDICIÓN O ALTERACIÓN)

- e) Relación de las cuentas bancarias de Ejecutores, Municipios, Proveedores de bienes o servicios, trabajadores y en general cualquier persona física o moral a las que la Secretaría de Finanzas (u homólogo) transfirió o efectuó pagos con recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, en formato XLSX, conforme el siguiente ejemplo:

NOMBRE	TIPO_ENTE	CLABE	NUM_CTA	BANCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	Ejecutor	000000001111111110	00111111111	BANAMEX
TALLER INDUSTRIAL S.A	Proveedor	000000002222222220	00222222222	BBVA
JULIAN PEREZ PEREZ	Nómina	0000000555552220	00222555522	SANTANDER

- f) Auxiliares contables de las cuentas bancarias que utilizó la entidad federativa para el registro de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, entregadas por la Federación

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024; y auxiliar contable de la cuenta de ingresos cuenta 42-1-000 de enero a diciembre de 2024.

- g) Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF del primero de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024, en formato PDF y Excel.¹⁵
- h) Auxiliares presupuestales de los ingresos, correspondientes al devengado y recaudado de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos** del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.
- i) Cuenta Mensual Comprobada y su documentación soporte, aplicable a la distribución de las participaciones federales del ejercicio 2024 (PDF y Excel), en la que se identifique el detalle mensual de los Incentivos auto liquidables que fueron recaudados directamente por la entidad, así como los que, con previa autorización de la SHCP, formaron parte de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos** (información de enero de 2024 al mes que corresponda de 2024 que integren por completo el ejercicio 2024).
- j) Pólizas de ingreso del devengado y recaudado de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**.

Nota: (Las pólizas serán las que se descarguen directamente del sistema de contabilidad gubernamental, en formato PDF, NO ESCANEADOS, Y SIN NINGUN TIPO DE EDICIÓN O ALTERACIÓN).

- k) Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) o Facturas de la recepción de los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**; en su caso, incluir el **FEIEF**, emitidas por la entidad federativa a la TESOFE, en formato PDF y XML. (Documentos electrónicos originales)
- l) Recibos Oficiales de la recepción de los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**; en su caso, incluir el **FEIEF**, emitidas por la entidad federativa a la TESOFE, en formato PDF.

La información y documentación enlistada deberá ser enviada en un dispositivo de almacenamiento masivo certificando la reproducción de aquellos documentos que no sean enviados en original.

¹⁵ Incluido como Anexo 1 de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016.

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

- **Anexo 4 Ingresos (Finanzas).**
- **Anexo 5 Transferencias a Ejecutores (Cap. 4000 Finanzas)**
- **Anexo 6B Transferencias a Municipios (Cap. 8000 Finanzas)**

B) A CARGO DE LA DEPENDENCIA O EXECUTOR, QUE REPRESENTA UN ENTE EXECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 INCENTIVOS Y ANÁLOGOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRA LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A FAVOR DE ÉSTOS, COMO CAPÍTULO 4000 CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO:

- a) Relación de las cuentas bancarias receptoras, administradoras, pagadoras, entre otras, utilizadas por cada ente Executor y/o Municipio para la gestión de los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos** en formato XLSX, conforme el siguiente ejemplo:

NOMBRE	TIPO_CUENTA	CLABE	NUM_CTA	BANCO
Fondo General de Participaciones	Receptora	000000001111111110	00111111111	BANAMEX
Pago de Nómina	Pagadora	000000022222222220	00222222222	BBVA

- b) Contratos de apertura con sus anexos de las cuentas bancarias y/o fideicomisos (cuentas y subsecuentes que conforman el fideicomiso) a nombre del Executor (u homólogo) y/o Municipio donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, en los que se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan terminado ante el banco para cambios de firmas, en formato PDF, así como el contrato de servicios de banca electrónica de cada una de las cuentas.
- c) Oficio con el que se le notificó a la Secretaría de Finanzas u Homóloga en el estado, la cuenta habilitada por el Executor (u homólogo) y/o Municipio para la recepción de los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**.
- d) Estados de cuenta mensuales, por cada una de las cuentas bancarias, receptoras, ejecutoras, administradoras y pagadoras completos del Executor (u homólogo) y/o Municipio, en donde se

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

identifique la recepción de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos** (en su caso, incluir los estados de cuenta bancarios de los Fideicomisos), del 1ro de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Nota: (Los estados de cuenta bancarios serán los que se descarguen directamente del portal bancario, en formato PDF, NO ESCANEADOS, Y SIN NINGUN TIPO DE EDICIÓN O ALTERACIÓN)

- e) Auxiliares contables de las cuentas bancarias que utilizó la Ejecutor (u homólogo) y/o Municipio para el registro de las Participaciones Federales entregadas por la Federación del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024; así como del 1ro de enero del 2025 al 31 de marzo del 2025, y auxiliar contable de la cuenta de ingresos cuenta 42-1-000 de enero a diciembre de 2024.
- f) Estado Analítico detallado del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2024.
- g) Auxiliares presupuestales de los ingresos, correspondientes al devengado y recaudado de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos** del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.
- h) En su caso, incluir información del ISR por la enajenación de bienes inmuebles.
- i) Pólizas de ingreso del devengado y recaudado de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**.

Nota: (Las pólizas serán las que se descarguen directamente del sistema de contabilidad gubernamental, en formato PDF, NO ESCANEADOS, Y SIN NINGUN TIPO DE EDICIÓN O ALTERACIÓN).

- j) Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) o Facturas, emitidos por cada uno de los Ejecutores (u homólogos) y/o Municipios al gobierno estatal, que acrediten la entrega de los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**; en su caso, incluir el FEIEF, de enero de 2024 al mes que corresponda de 2024 que integren por completo el ejercicio 2024. (Documentos electrónicos originales)

La información y documentación enlistada deberá ser enviada en un dispositivo de almacenamiento masivo certificando la reproducción de aquellos documentos que no sean enviados en original.

- k) Relación de las cuentas bancarias de nómina y proveedores de bienes o servicios utilizadas por el ente Ejecutor (u homólogo) y/o Municipio a los cuales transfirió o efectuó pagos con

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, en formato XLSX, conforme el siguiente ejemplo:

NOMBRE	TIPO_ENTE	CLABE	NUM_CTA	BANCO
JUAN PEREZ GONZALEZ	Nómina	000000001111111110	001111111111	BANAMEX
TALLER PATITO S.A	Proveedor	000000002222222220	002222222222	BBVA

- Anexo 7 Ingresos (Ejecutores de las Participaciones).

4.- INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

A) DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU HOMÓLOGA EN EL ESTADO

- Catalogo de Fuentes de Financiamiento.
- Catalogo de Cuentas.
- Balanza de comprobacion en Excel acumulada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, que incluya las cuentas de Orden del capítulo 8000 (detallada al nivel de partida afectable).
- Estado Análítico del Ejercicio del presupuesto de egresos 2024, de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto (Capítulo / Concepto/ Partida generica / Partida Específica). En formatos PDF firmado y en Excel.
- Avance presupuestal detallado a nivel partida y estructura programática y presupuestal de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, que incluyan la fuente de financiamiento.
- Auxiliares de los registros contables de los egresos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, del **1 de enero al 31 de diciembre 2024**, generados del sistema contable de la Secretaría de Finanzas o su equivalente.
- Auxiliares de los registros presupuestales (momento DEVENGADO y PAGADO) de los egresos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, del **1 de enero al 31 de diciembre 2024**, generados del sistema contable de la Secretaría de Finanzas o su equivalente.
- Pólizas de egresos del devengado y pagado de las transferencias de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos** a los municipios.

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

Nota: (Las pólizas serán las que se descarguen directamente del sistema de contabilidad, en formato PDF, NO ESCANEADOS, Y SIN NINGUN TIPO DE EDICIÓN O ALTERACIÓN).

B) DE LA DEPENDENCIA, EJECUTOR O MUNICIPIO, QUE REPRESENTA UN EJECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 Y ANÁLOGOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRÓ LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A FAVOR DE ÉSTOS, COMO CAPÍTULO 4000 Y 8000 CON FORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

- a) Catalogo de Fuentes de Financiamiento.
- b) Catalogo de Cuentas.
- c) Estado Análítico del Ejercicio del presupuesto de egresos 2024, de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto (Capítulo / Concepto/ Partida generica / Partida Específica). En formatos PDF firmado y en Excel.
- d) Avance presupuestal a nivel partida y estructura programática y presupuestal de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, que incluyan la fuente de financiamiento.
- e) Auxiliares de los registros contables de los egresos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, del **1 de enero al 31 de diciembre 2024**, generados del sistema contable de la Secretaría de Finanzas o su equivalente.
- f) Auxiliares de los registros presupuestales (momento DEVENGADO y PAGADO) de los egresos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, del **1 de enero al 31 de diciembre 2024**, generados del sistema contable de la Secretaría de Finanzas o su equivalente.
- g) Pólizas de egresos del devengado y pagado de las transferencias de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos** a los municipios.

Nota: (Las pólizas serán las que se descarguen directamente del sistema de contabilidad, en formato PDF, NO ESCANEADOS, Y SIN NINGUN TIPO DE EDICIÓN O ALTERACIÓN).

Los reportes contables y presupuestales requieren con corte al 31 de diciembre 2024 en PDF con las firmas de los servidores públicos responsables de su elaboración y autorización y en medio magnético, PDF y en formato Excel.

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

5.- DESTINO DE LOS RECURSOS

A) A CARGO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS U HOMÓLOGA EN EL ESTADO:

- a) Requisitar el **Anexo 6 Egresos (Finanzas)**, que debe coincidir con lo reportado en el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- b) Requisitar la información específica sobre deuda pública en el **Anexo 6A Deuda Pública (Finanzas)**.
- c) Copia electrónica de los expedientes de cada empréstito (contratación de deuda pública), con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, vigentes durante el año 2024 y que fueron cubiertos total o parcialmente con los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, contenido la documentación mínima siguiente:
 - d) Contrato convenio de restructuración y convenios modificatorios en plazo y/o monto de la deuda pagada con recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos** (independientemente del años de su contratación).
 - e) Tabla o calendario de amortización de la deuda contratada.
 - f) Solicitudes de disposición y/o pagarés apicables por cada uno de los créditos contratados.
 - g) Autorización o aprobación del Congreso del estado para la contratación de la deuda pública.
 - h) Constancias de Inscripción, modificación y cancelación de la inscripción de la deuda en el Registro de obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el registro público de Deuda Estatal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y del congreso del Estado.
 - i) Cartas de liquidación de financiamiento.
 - j) Fondeos (transferencias) y pagos de los créditos realizados por el estado durante el ejercicio 2024 con recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**.
 - k) Destino de la deuda (evidencia documental que identifique si fue aplicado en obras o acciones productivas del Estado).
 - l) Evidencia de la disminución de la deuda, registrada en **diciembre 2023** con respecto de **diciembre de 2024**.
 - m) Proporcionar evidencia de que se contrataron bajo las mejores condiciones de mercado.

Anexo Egresos 6 (Finanzas)

Anexo Egresos 8 (Entes Ejecutores)

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

6.- SERVICIOS PERSONALES

Los archivos relacionados con el LayOut de Nómina (.csv y .xlsx) deberán ser descargados y remitidos mediante el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado SiCAF, conforme la estructura y formato solicitados, (Se recomienda revisar detenidamente el archivo Instructivo Nomina-LayOut.docx).

El resto de la documentación solicitada en este apartado se deberá entregar organizada en carpetas dentro de dispositivos de almacenamiento (discos duros, memorias flash o discos ópticos). Los archivos se deberán remitir en formatos “.xlsx” (libros de Excel), “.csv” (separados por comas), “.pdf” (Formato Portátil de Documento), “.txt” (archivo de texto), “.pag” (archivos de datos) y “.xml” (lenguaje de marcado extensible), conforme a lo requerido en los siguientes puntos:

- a) Totalidad de nóminas ordinarias, extraordinarias, compensaciones y complementarias del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos.** (**NOM_ORD.csv**).

Nota: En caso de requerir crear múltiples archivos de NOM_ORD.csv por cuestiones de volumen de información, los archivos deberán nombrarse así: **NOM_ORD_1.csv, NOM_ORD_2.csv, NOM_ORD_3, ..., NOM_ORD_n.csv.**

- b) Totalidad de nóminas de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos.** (**NOM_HON.csv**).

Nota: En caso de requerir crear múltiples archivos de NOM_HON.csv por cuestiones de volumen de información, los archivos deberán nombrarse así: **NOM_HON_1.csv, NOM_HON_2.csv, NOM_HON_3, ..., NOM_HON_n.csv.**

- c) Resúmenes Contables de las nóminas (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.) del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento, desglose de pólizas de egresos y presupuestales de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos.** La información deberá de ser consistente con las demás tablas. (**RES_CONTA.csv**). Aparte del

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).

- d) Resumen de las nóminas (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.) del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, indicando los períodos pagados. (**RES_NOM.csv**). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).
- e) Integración de ingresos, transferencias entre cuentas, pago de nómina (dispersión, cheques o efectivo), transferencias canceladas y reintegros por concepto de Servicios Personales. (**EDOS_CTA_EL.xlsx**). Cabe mencionar que dentro del archivo existen columnas en las que se deben de incluir los nombres exactos del soporte documental en formatos pdf, txt, pag, xlsx, etc, mediante el cual se comprueban los movimientos contables y financieros.

La documentación soporte se deberá remitir certificada y organizada en carpetas electrónicas conforme lo siguiente:

- i. Totalidad de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), donde se identifique el gasto ejercido del presupuesto. **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre CLC.**
- ii. Totalidad de pólizas de Ingreso, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales. **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre ING_CONC.**
- iii. Contratos de apertura de todas las cuentas bancarias concentradoras y/o pagadoras de las nóminas, con todas sus hojas, en donde se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas, así como el contrato de servicios de banca electrónica de cada una de las cuentas. **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre CONTR_CTA_CON_PAG.**
- iv. Totalidad de estados de cuenta bancarios de 2023 y 2024 de las cuentas concentradoras y pagadoras de Servicios Personales, **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre EDO_CTA_CON_PAG.**
- v. Totalidad de pólizas contables de egresos, cheques o diario, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales, en formato pdf y almacenados en un directorio llamado **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre POL_CON.**

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

- vi. Comprobantes de transferencias de cuentas bancarias concentradoras a pagadoras (SPEI). **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre TRANSF_CON.**
 - vii. Totalidad de las dispersiones electrónicas del personal pagado por transferencia electrónica, proporcionadas por el banco o institución financiera con la confirmación de los pagos y/o rechazos **Remitir en formato pdf, txt, pag, etc. dentro de una carpeta con nombre DISPERSIONES.**
 - Nota: En caso de que existan rechazos de pagos en las dispersiones electrónicas o que se hayan realizado transferencias en fechas anteriores o posteriores al pago de nómina, también se requiere la dispersión o evidencia del depósito a los trabajadores.**
 - viii. Totalidad de los cheques cobrados por el personal, así como la relación que incluya el número de cheque, cuenta bancaria, banco o institución financiera y fecha de cobro. **Remitir en formatos pdf y xlsx, respectivamente, dentro de una carpeta con nombre CHEQUES.**
 - ix. Totalidad de listas de raya o recibos firmados por los trabajadores del personal pagado en efectivo. **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre EFECTIVO.**
 - x. Soporte documental de reintegros, cancelaciones y/o cheques en tránsito, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales, **Remitir en formato pdf dentro de carpetas con nombres REINT, CANCEL y TRANSITO, respectivamente.**
- f) Listado de cheques cancelados con cargo a las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, del ejercicio solicitado (**TRANSF_CAN.csv**). Además, se requiere el soporte documental que justifica las cancelaciones en formato pdf dentro de una carpeta con nombre **TRANSF_CAN**.
- g) Relación de reintegros por movimientos bancarios cancelados (transferencias electrónicas o cheques). (**REINTEGROS.csv**). Además, se requiere el soporte documental que justifica los reintegros en formato pdf dentro de una carpeta con nombre **REINTEGROS**
- h) Catálogo de conceptos de percepciones y deducciones, así como la relación de conceptos de percepciones y deducciones, con la descripción de los códigos que se aplican en las nóminas (ordinarias, extraordinarias, complementarias, honorarios, etcétera), junto con la partida presupuestal que afecta cada uno. (**CAT_PERDED.csv**). Aparte del archivo electrónico en

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).

- i) Plantilla anualizada del personal pagado con los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos** de la CP 2024, tomando en cuenta el inicio de la relación laboral y todas las posibles actualizaciones que hayan tenido los empleados durante el ejercicio fiscal. (**PLANTILLA.csv**). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).
- j) Relación del personal que causó baja definitiva (**No incluir bajas temporales o con reingresos durante el ejercicio fiscal**) de la dependencia por diferentes motivos, así como del personal que tuvo licencia sin goce de sueldo. (**BAJAS.csv** y **LICENCIAS.csv**). Además, se requiere el soporte documental de todas las bajas y licencias (formatos de movimiento, oficios, reingresos, etc), en formato pdf dentro de carpetas con nombres **BAJAS** y **LICENCIAS**, respectivamente.
- k) Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2024, así como sus modificaciones durante el ejercicio que incluya los incrementos salariales (**TAB_SUELDO.csv**). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir el tabulador autorizado, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato pdf.
- l) Relación de los días laborados durante el ejercicio fiscal 2024 (y en su caso de 2025) por trabajador que se utilizó de base para el cálculo del aguinaldo pagado durante el ejercicio fiscal 2024. (**DIAS_LAB.csv**). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).
- m) Relación de contratos del personal contratado por honorarios asimilables a salarios celebrados durante el ejercicio 2024 (**REL_HON.csv**). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo). Además, poner a disposición del equipo auditor los contratos correspondientes.
- n) Matriz analítica de las percepciones y deducciones de las nóminas pagadas, (**MATRIZ.xlsx**), en la cual también se deben de incluir las claves y descripción de las percepciones y deducciones homologadas conforme al catálogo de claves y descripciones del SAT para el llenado de los

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

comprobantes fiscales de nómina (http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento_nomina.htm). asimismo, se deberá de incluir la totalidad de documentos legales que sustenten las percepciones y deducciones en formato pdf en un directorio llamado MATRIZ. **Aparte del archivo electrónico en xlsx, se deberá de remitir la totalidad del soporte documental que sustenten las percepciones y deducciones, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato pdf dentro de una carpeta con nombre MATRIZ.**

- o) Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2024, así como sus modificaciones durante el ejercicio que incluya los incrementos salariales para el personal contratado por honorarios. **Se deberá de remitir el tabulador autorizado, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato pdf y xlsx.**
- p) Totalidad de CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) de las nóminas ordinarias, extraordinarias, de compensaciones, complementarias y de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscal 2024, y de enero a marzo de 2025 en formato xml y pdf dentro de carpetas con nombres XML y PDF, respectivamente. **Esta información se debe de remitir en un dispositivo de almacenamiento separado del resto de la información evitando comprimir los archivos, carpetas o subcarpetas (".rar", ".zip", etc.).**
- q) Cierre del ejercicio presupuestal de la Cuenta Pública 2024 por capítulo, concepto y partida de gasto. En formatos pdf y xlsx.
- r) Totalidad de pólizas presupuestales del ejercicio y pago del capítulo 1000 "Servicios Personales". **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre POL_PRESUP.**
- s) Nota aclaratoria firmada en donde se especifiquen los conceptos y/o partidas e importes que integran la diferencia entre el Total de Percepciones (T_PERCCHEQ) en las nóminas pagadas con Participaciones Federales y el total del capítulo 1000. **Remitir el soporte documental que justifique la diferencia en formato pdf dentro de una carpeta con nombre DIFERENCIA**
- t) Analítico de plazas autorizado del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales, en formato xlsx con la documentación autorizada en pdf que lo soporta.
- u) Normatividad local aplicable a la operación de los sistemas de nómina, al registro y pago de la misma en formato pdf.

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

- v) Totalidad de la normatividad laboral aplicable durante el ejercicio en formato pdf.
- w) Catálogos de las claves que se utilicen en las diferentes tablas solicitadas (tipo de movimientos, unidades distribuidoras o pagadoras de cheques, catálogo de puestos, unidad, subunidad, percepciones y retenciones, nivel de sueldo, etc.), con la documentación autorizada que lo soporta en formatos pdf y xlsx.

NOTA:

- a) La información solicitada en cada uno de los 23 puntos anteriores debe ser consistente con las nóminas cubiertas con recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, en caso contrario la información no será procedente.
- b) La información correspondiente a los archivos del LayOut de nómina deberá ser consistente con los requerimientos del archivo **Instructivo Nomina-LayOut.docx** ya que será validada por la plataforma **SiCAF**, por lo que es necesario que todas las tablas sean debidamente llenadas conforme a lo establecido.
- c) La información solicitada en dispositivos de almacenamiento corresponde al 100% del Capítulo **1000**, pagado con recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**.

7.- OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (Lay Out Anexo 9)

En caso de que el Municipio y los ejecutores del gasto destinaron recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, en el rubro de obra pública y servicios relacionados con las mismas por contrato y/o por administración directa, se solicita la información siguiente:

- a) Relación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, pagadas con los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, identificada por cada ente ejecutor, de acuerdo con el Anexo 9.
- b) En caso de existir obra con mezcla de recursos, informar los convenios celebrados para realizar aportaciones con recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos** a otros programas.

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

- c) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y en su caso 2025, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obras públicas en el ejercicio fiscal 2024, tanto el correspondiente al gasto estatal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000, con las adecuaciones y modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal.
- d) Relación del pago de anticipos y estimaciones.
- e) Padrón de Contratistas autorizado en la entidad vigente en 2024, en formato Excel.
- f) Publicación oficial del Programa anual de obra pública y de servicios relacionados con la misma del ejercicio 2024, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.
- g) Acta de instalación del comité o subcomité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- h) Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, la totalidad de los expedientes unitarios de las obras y servicios relacionados con las mismas, de forma física y en formato digital (PDF), que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación, cumplimiento, entrega y pago de los trabajos o servicios realizados.

Expediente unitario de la obra deberá contener como mínimo, lo siguiente (en formato PDF):

Obras por contrato:

1. Oficio de autorización de inversión.
2. Oficio(s) de autorización(es) de modificación(es) programático-presupuestales.
3. Proyecto ejecutivo de la obra autorizado.
4. Presupuesto inicial y definitivo autorizado.
5. Estudios de mercado realizados para verificar la existencia y costo de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas.
6. Procedimiento de licitación y contratación de las obras y/o justificación en caso de las excepciones a la licitación pública, contratos, convenios (en su caso), que contenga las bases del concurso, acta de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, cuadro comparativo y dictamen de adjudicación y acta de fallo.

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

7. Contrato de obra pública firmado, catálogo de conceptos contratado, programa de ejecución de obra y análisis de precios unitarios.
8. Anticipos otorgados.
9. Garantías de anticipos, cumplimiento de los contratos y de vicios ocultos.
10. Estimaciones pagadas con sus números generadores firmados.
11. Autorizaciones de cambios de precios unitarios y/o conceptos extraordinarios o adicionales, en su caso.
12. Convenios modificatorios por monto o plazo, celebrados.
13. Facturas (xml y pdf) y pólizas de pago.
14. Bitácoras de obra.
15. Reportes fotográficos y pruebas de control de calidad (en su caso).
16. Finiquitos.
17. Avisos de inicio y terminación por parte del contratista.
18. Actas de entrega-recepción por parte del contratista.

Obras por administración directa.

Requisitar los datos solicitados en el cuadro denominado **Anexo 9**.

Expediente unitario de la obra deberá contener como mínimo, lo siguiente:

1. Acuerdo firmado por la persona facultada para llevar a cabo esta modalidad de ejecución.
2. Presupuesto de la obra.
3. Acreditación de que se posee la capacidad técnica y administrativa para la ejecución.
4. Relación de personal técnico, maquinaria y equipo de construcción.
5. Contratos del personal para ejecutar la obra y las nóminas que cubren el periodo de ejecución.
6. Documentación comprobatoria de las adquisiciones o arrendamientos con cargo a las **Participaciones Federales 2024, Incentivos y análogos** y, en su caso, los procedimientos de adjudicación de pedidos y contratos.
7. Comprobantes de entero al SAT y al IMSS de las retenciones de los trabajadores contratados para la ejecución de la obra.
8. Acta de entrega-recepción a las áreas operativas y a los beneficiarios.

8.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS (Lay Out Anexo 10, Anexo 10.3 y Anexo 10.4)

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

En caso de que la Entidad Federativa y en su caso los ejecutores del gasto destinaron recursos de las Participaciones Federales de 2024 en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se solicita la siguiente información:

- a) Relación de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagadas con los recursos de las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**, por cada ejecutor, de acuerdo con el Anexos 10, 10.3 y 10.4.
- b) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y/o servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2024 y en su caso 2025, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2024, tanto el correspondiente al gasto estatal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000, con las adecuaciones y modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal.
- c) Padrón de Proveedores autorizado en la entidad vigente en 2024, en formato Excel.
- d) Publicación oficial del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.
- e) Acta de instalación del comité o subcomité de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.
- f) Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, la totalidad de los expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de forma física y en formato digital (PDF), que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación, cumplimiento, entrega y pago de los bienes o servicios recibidos.

Notas Generales:

- 1.- Los anexos referidos se integran en formato electrónico en el CD que se adjunta al presente, asimismo, se encontrarán en la plataforma SiCAF (Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado) de la ASF de donde se podrán descargar.

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, RECURSOS ANÁLOGOS E INCENTIVOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

2.- Se recomienda que dichos anexos sean descargados por cada ente ejecutor dentro de la plataforma SiCAF, ya que dicho sistema genera el archivo de Excel con algunos datos precargados como el número de auditoría, cuenta pública, entidad, ejecutor y nombre del fondo o programa.

3.-Toda la documentación requerida, deberá entregarse en copia certificada en medios electrónicos integrada en CD u otro medio magnético de almacenamiento; asimismo, integrar los cuadros solicitados en formatos de Excel, debidamente validados.

4.- El presente documento, mismo que hace referencia al requerimiento de información sobre la Orden de Auditoría, se emite de manera enunciativa mas no limitativa, buscando garantizar que la revisión advierta sobre el correcto ejercicio de los recursos correspondientes a las **Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos**.

5.-Tener preparada la documentación y expedientes originales en sitio, de todo lo solicitado en este anexo para su cotejo en la fecha en que se determine la visita física por parte de los equipos auditores.

Requisitado de la información por medios electrónicos (SICAF):

Por lo que hace a los formatos anexos identificados con los números 5, 6, 8, 9, 10, 10.3, 10.4 y 11, se le invita a que la información sea cargada para validación del correcto llenado de los formatos en la siguiente liga:

<https://sicaf.asf.gob.mx/login>

*En virtud de lo anteriormente expuesto, se considera necesario precisar que, para ingresar a la plataforma del SiCAF, es indispensable contar con una **Firma Electrónica Avanzada vigente** para ingresar a la plataforma SiCAF.*

Asimismo, es importante hacer notar que, antes de iniciar sesión con su firma electrónica avanzada en la plataforma SiCAF, deberá activar su usuario enlace por única vez, en la mesa de ayuda de la plataforma SiCAF llamando al teléfono (55) 5200-1500 exts. 10769, 10821 y 5560705077 vía WhatsApp o bien enviar un correo electrónico a la cuenta de contactosicaf@ASF.gob.mx, proporcionando los datos (nombre completo, cargo, rfc, correo, teléfono y oficio de designación de enlace) que se solicitan para la activación del usuario.